



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Solicitada por D. Amós Sierra Sanz, con D.N.I. número 71241936B, y con domicilio a efectos de notificación en calle Quintanilla de la Mata, carretera Madrid-Irún, número 15, licencia ambiental para la instalación de 110 colmenas en el término municipal de Cogollos, parcela número 5.100 del polígono 509, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Cogollos, a 14 de junio de 2012.

El Alcalde,
Óscar M. Marijuán Heras